ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO (AMUNORTE)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROCESO CONTRACTUAL
PS0122-2023

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO:

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS EL CAÑALON Y CAÑADUZALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". con código BPIN 2023056470005.".

2023

PS122-2023

ASUNTO:	Estudio y documento previo
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación sin FP. ____ Solicitud plural de ofertas: ____ Convocatoria pública: ____
CONTRATANTE:	AMUNORTE
OBJETO A CONTRATAR:	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS EL CAÑALON Y CAÑADUZALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". con código BPIN 2023056470005.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($283.498.148)
PLAZO:	TRES (03) MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

CONSIDERACION PREVIAS:

Establece el manual de contratación de AMUNORTE en su artículo **14° de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** que: **"**los estudios y documentos previos son los documentos e información mínima necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad, conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación, los cuales deberán contener los siguientes elementos, además de los establecidos por AMUNORTE que considere y necesarios para el proceso contractual:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso contractual.
2. Objeto del contrato con sus especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar sustentado conforme a la cotización allegada o precios históricos recientes de la entidad.
3. El valor estimado del contrato u orden de pedido justificado en estudios de mercado, cotización y soportado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4. Condiciones mínimas del contrato. (plazo, forma de pago, garantías, multas, entrega, etc.).
5. Documentos del contratista.
6. Garantías de ser necesarias y requeridas por la ASOCIACION

JUSTIFICACION JURIDICA:

Que la Asociación de Municipios del Norte - AMUNORTE es una entidad pública de régimen especial que tiene por objeto el desarrollo y progreso integral de los municipios asociados, conforme a sus estatutos, que conforme a lo regulado en la ley 136 de 1.994, Artículo 148 a 153, goza de autonomía para adoptar un régimen de contratación, el cual deberá regirse en su forma y efectos por las normas civiles y comerciales.
Que Las Entidades Estatales de régimen especial están facultadas para aplicar en su actividad contractual unas reglas distintas a las de las leyes 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 en su actividad contractual, y para ello adoptar las contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su manual de contratación.
Que La Ley 1150 de 2007, además de introducir medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, dicta "otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", entre las cuales dispone que estas Entidades "aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal" (artículo 14). Esta ley señala además que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- cuenta con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos y sirve de punto único de ingreso de información de las Entidades Estatales (artículo 3)
Al efecto La junta Directiva adopto el Manual de Contratación el Cual en el artículo 14° de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS que: "los estudios y documentos previos son los documentos e información mínima necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad, conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Teniendo en cuenta que el municipio de San Andrés de cuer suscribió contrato con la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE surge la necesidad de contratar la "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS EL CAÑALON Y CAÑADUZALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". con código BPIN 2023056470005.".
La alternativa contempla rehabilitar elementos de la estructura y composición de los bosques de protección en la microcuenca priorizada como objeto de rehabilitación y consiste en el establecimiento de 22 hectáreas de plantaciones protectoras. Las plantaciones protectoras se establecerán con un marco de siembra de 3m x 3m con una densidad de siembra de 1.111 árboles por hectárea más el 10% de reposición y se utilizarán

las especies conocidas en la zona con el nombre común de: (Chingalé, Campano, Tambolero entre otros como estrategia para la recuperación de las áreas afectadas la expansión de la frontera agrícola y pecuaria. También se realizarán 18 jornadas de capacitación para 50 personas, cada jornada con intensidad horaria de 4 horas. Las 18 jornadas para realizar se desglosan en: (6 jornadas de capacitación en producción de material vegetal, 6 jornadas en conservación del suelo y agua y 6 Jornadas en prevención y control de incendios forestales. Las plantaciones estarán conformadas por plantas nativas que cumplan algún propósito ecológico y de interés para la comunidad. El proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades: (Realizar establecimiento de plantaciones protectoras, realizar aislamiento de plantaciones protectoras, realizar mantenimiento de plantaciones protectoras, realizar jornadas de capacitación en Producción de material vegetal, realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua, realizar jornadas en prevención y control de incendios forestales implementar el protocolo Covid y realizar interventoría del proyecto.

Bien o servicio

Servicio de rehabilitación de ecosistemas

Medido a través de

Hectáreas

Descripción

La oferta se mide por el número de hectáreas intervenidas con restauración ecológica y la demanda se mide por el número de hectáreas que requieren ser intervenidas.

Descripción de la Demanda

La oferta se mide por el número de hectáreas intervenidas con restauración ecológica y la demanda se mide por el número de hectáreas que requieren ser intervenidas.

Descripción de la Oferta

La oferta se mide por el número de hectáreas intervenidas con restauración ecológica y la demanda se mide por el número de hectáreas que requieren ser intervenidas.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1. ASPECTO GENERALES.

- **ECONOMICO Y TECNICO**

El Análisis Económico del Proyecto fue analizado y proyectado de acuerdo a los precios establecidos en la secretaria general, gobierno y los conflictos del Municipio de San Andrés de Cuerquia Antioquia, teniendo en cuenta factores sociales y económicos de la región, así como la disponibilidad de recursos, las especificaciones técnicas y diseños, según la necesidad establecido en el contrato suscrito por las partes.

Las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos asociados a la realización del proceso y a la ejecución del contrato, están debidamente soportadas.

El presupuesto oficial para cada objeto a contratar, son valores en condiciones dignas y justas para el ejercicio profesional, considerando tarifas reguladas en las normas sobre la materia. Por lo que los interesados aceptan las condiciones prefijadas en formulación de la propuesta de contenido económico que se publique para cada objeto contractual.

Para cada proceso, el personal que determine el contratista, deberá cumplir las obligaciones expresas (contrato de resultados) por parte del personal, profesional y no profesional estimado.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

Alcance: para la ejecución del proyecto REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS EL CAÑALON Y CAÑADUZALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA. El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad	Cant.
1	Realizar establecimiento de Plantaciones protectoras	Ha	23,0
2	Realizar aislamiento de Plantaciones protectoras	KM	3,82
3	Realizar Mantenimiento de Plantaciones	Ha	23,0
4	Realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal	Jornada	4
5	Realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua	Jornada	4
6	Realizar jornadas de capacitación en control de incendios forestales	Jornada	4

En desarrollo del objeto general de contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1**. Cumplir con el proyecto durante el desarrollo del mismo, según los requisitos exigidos en los estudios previos del futuro contrato. **2.** Brindar las actividades pactadas en estudio previo, de manera oportuna, en el tiempo estimado durante el contrato. **3.** Presentar al supervisor del contrato, la información que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas, los soportes de que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes fiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 del 2003, y demás normas que apliquen. **4.** Acatar las recomendaciones emanadas, de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y mejoramiento que se requieran, siempre y cuando sea en beneficio del mejoramiento del objeto contractual. **5**. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución política de Colombia o la ley. **OBLIGACIONES GENERALES. 1.** desarrollar la ejecución del programa en un enfoque que propenda por la conservación de las buenas prácticas ambientales. **2.** Cumplir con las obligaciones que se generan directa e indirectamente del objeto contractual**. 3.** Cumplir con el objeto del contrato y que se cumpla en las mejores condiciones de calidad. **4.** Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra

incurso en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 127 de la constitución política, el articulo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, articulo 9 de la Ley 80 de 1993 y articulo 2 la ley 1474 de 2011. **5.** Las demás obligaciones que surjan del presente contrato se entenderán en plano establecidas por Ley**. 6.** Ejecutar los estudios y actividades descritos en el alcance. **7.**Advertir oportunamente al contratante y al Municipio cualquier situación sobreviniente que se presente durante la ejecución de los diseños que amerite revisar las condiciones pactadas en el contrato. **8.** Llevar a cabo la ejecución de las actividades definidos en el alcance del proyecto, designado para ello el supervisor y contratado interventor. **9.** El contratista se compromete a que caso de existir información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **10.** Mantener indemne al Contratante y al municipio de San Andrés de Cuerquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto contractual **11.** Los demás que sean necesarios para el cumplimiento del proyecto. **12.** Para la ejecución del proyecto el contratista deberá cumplir con los siguientes profesionales, y de los cuales Amunorte y el municipio no tendrán ningún vinculo contractual. Y así mismo dar total cumplimiento a lo descrito a continuación:

COSTOS ADMINISTRATIVOS	**VALOR MENSUAL $**	**CANTIDAD**	**FP**	**DEDICACIÓN MENSUAL %**
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO				
Director del proyecto (Administrador de empresa, Ingeniero Ambiental, Agrónomo o Forestal, Estadístico, con experiencia en Gerencia de Proyectos)	4.000.000	1	1,58	65%
Auxiliar administrativa (Técnica, tecnóloga o profesional en áreas	1.500.000	1	1,76	80%

administrativas o contables con 1 año de experiencia)				
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS				
Servicio de alquiler de camioneta tipo pick up	3.500.000	1		
OTROS COSTOS FIJOS				
Valla informativa del proyecto	664.546	1		100%

2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, nacional y extranjero con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

De conformidad con la XXI feria internacional de la construcción, la arquitectura y el diseño, se realizó un ranking de las 700 compañías que tuvieron mayores ingresos operacionales en 2011, con base en la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades. En esta clasificación aparecen 200 constructoras de obras civiles, 200 de obras residenciales y 100 de adecuación de obras de construcción, lo que garantiza que está disponible en el mercado nacional posibles oferentes con capacidad jurídica para ofertar en la presente contratación.

Además de las empresas de la construcción existen 50 compañías proveedoras de cemento y concreto, 100 de acero y 50 de ladrillo y cerámica. En las tablas de los rankings, se manejaron los siguientes indicadores financieros: Ingresos operacionales 2011, variación de los ingresos operacionales con respecto a 2010, utilidad operacional, utilidad neta, activo, patrimonio, margen operacional, margen neto, liquidez y deuda.

Además de lo anterior en el banco de datos de contratistas se encuentran registrados personas y empresas con capacidad para ejecutar las obras a contratar a quienes se les extenderá la respectiva invitación para la presentación de ofertas.

Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Por medio de procesos públicos o invitaciones la entidad en el pasado ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, toda vez que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos.

Los bienes y servicios demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

3 PRESUPUESTO ASIGNADO.

El valor para el presente contrato es de**:** DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($283.498.148) de conformidad con el presupuesto formulado en el proyecto:

REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LAS QUEBRADAS EL CAÑALON Y CAÑADUZALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ARREGLO PREVISTO		**PLANTACIONES PROTECTORAS**			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**Unidad**	**Cant.**	**V. Unitario**	**V. Parcial**
1	Realizar establecimiento de Plantaciones protectoras	Ha	23,0	5.609.479	129.018.018,0
2	Realizar aislamiento de Plantaciones protectoras	KM	3,82	11.270.500	43.030.769,0
3	Realizar Mantenimiento de Plantaciones	Ha	23,0	1.893.830	43.558.086,0
4	Realizar jornadas de capacitación en produccion de material vegetal	Jornada	4	1.204.875	4.819.500,0
5	Realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua	Jornada	4	1.204.875	4.819.500,0
6	Realizar jornadas de capacitación en control de incendios forestales	Jornada	4	1.204.875	4.819.500,0
	COSTOS DIRECTOS				**230.065.373,0**
	ADMINISTRACIÓN	18,2%			41.929.506,0
	UTILIDAD	5,0%			11.503.269,0
	COSTO TOTAL				**283.498.148,0**

4. GARANTÍAS (MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. El contratista deberá constituir garantías a favor de constituir las siguientes garantías en donde el beneficiario es la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE NIT 811.030.395-4 y el MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA, ANTIOQUIA esta póliza cubrirá:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SI APLICA / NO APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	La garantía de cumplimiento del contrato tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	SI APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	Será del Veinte por ciento (20), del valor del contrato.	Esta garantía debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más	SI APLICA
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Será del diez por veinte (10%), del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato y tres (03) años más.	SI APLICA
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	El valor asegurado es por un monto de 200 SMLMV	con una duración del plazo de ejecución del contrato.	SI APLICA

CONDICIONES MINIMAS DEL CONTRATO

- **LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de ejecución del contrato es el municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia.

- **VALOR DEL CONTRATO**

El valor del contrato será el establecido en el ítem – 3 PRESUPUESTO ASIGNADO.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante actas de corte y avance parcial sin que el acta final sea inferior al 10%, del valor total del contrato. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, acreditación de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión del interventor o supervisor del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia que acredite la ejecución a satisfacción del contrato, deberá acreditar total cumplimiento

a las obligaciones contractuales. ***PARÁGRAFO PRIMERO*** Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA*** *solo* podrá facturar cuando el municipio de sistema general de regalías realice el pago AL CONTRATANTE y la tesorera del contratante contará con tres días hábiles para realizar el pago al Contratista.

ANTICIPO. No se entrega anticipo

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del convenio será DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

- **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

Del contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, deberá cumplir con suma diligencia y cuidado y en forma oportuna el objeto y las actividades para los cuales ha sido contratado y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato como lo son Cumplir a cabalidad con todo lo relacionado en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDO - *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONES PARA EL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD* del presente estudio previo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, en el pliego de condiciones definitivo.
- Pagar el valor del presente contrato.
- Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO
Amunorte Antioqueño
NIT. 811.030.395-4

ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Representante Legal
Asociación de Municipios del Norte Antioqueño - AMUNORTE